

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos y de Salud, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la Diputada **Gabriela Regalado**, me acompañe en la Secretaría, y para dar inicio le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE SALUD

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, justifica.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, la de la voz, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **10** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos**, de este **27 de junio del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto en relación al mismo, ¿votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito expedir la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer y regular las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad de cualquier persona mayor de edad con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa a someterse a determinados medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida ante un diagnóstico enfermedad de fase terminal.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría tenga a bien preguntar si alguien desea participar y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretaria: Con gusto, Presidente. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee ser uso de la voz?

Presidente: Diputada Gabriela Regalado, adelante.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias. El asunto que nos ocupa tiene por objetivo expedir la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de establecer y regular las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa a someterse a medios tratamientos y/o procedimientos médicos que pretenda prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona cuando por razones médicas, fortuitas, o de fuerza mayor sea imposible mantener su vida de manera natural. Considero lo relativo a las voluntades anticipadas, contemplar la posibilidad de ser modificada en cualquier momento, si el firmante lo considera

necesario a causa de un cambio de opinión. No obstante, dicho cambio de opinión pudiera suceder cuando pierda la capacidad de decisión, además, es de todos conocidos que en la medicina nada es cierto, es decir, en los actos médicos y en sus posibles diagnósticos nada es una regla, por ello, considero que el aprobar dicha norma legal incitaría a que las y los pacientes y sus familiares renuncien a un tratamiento de manera anticipada, ya que la evolución de cada paciente es dependiente de una infinidad de factores, mismo que no se puede mencionar ni anticipar, ya que cada ser vivo es único, así como sus posibles pronósticos. De igual manera, indudablemente, propiciará que las y los especialistas de la salud reduzcan su interés por la investigación para salvar vida de pacientes con diagnóstico de enfermedad y en fase terminal o para mejorar su calidad de vida, pudiéndolo denominar como una limitación de esfuerzo terapéutico. Estimo que con la presente iniciativa de ley se corre el riesgo de que la voluntad anticipada se vea como un medio para reducir gasto en sanidad, lo cual no es un sentido, ya que si no se distribuyen los recursos suficientes para el cuidado de los enfermos terminales, dementes o en general, no es autosuficiente la difusión de las voluntades anticipadas, supondrán un cómodo alivio para las tareas de carácter social y asistencial. Finalmente, lo considero que una parte importante de todo proyecto, de forma o de ley, es señalar el recurso del canal que va a nutrir cada programa o institución que se tenga a bien incorporar a una dependencia de la Administración Pública, y en la presente acción Legislativa puede constatar que la parte promoverse no señala en la exposición de motivos, ni en la parte transitoria. Por dar sustento a mi postura, me permito mencionar que se tuvo a bien solicitar la opinión técnica, jurídica a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, misma que tuvo a bien de contestación, mediante oficio número SCT/SPC/DPE/DDIISC/094/2023, de fecha 16 de mayo del presente año, manifestando que la presente iniciativa está dirigida únicamente a la Secretaría de Salud y no incluye el sector público y privado. Además, que actualmente no se cuenta con programa estatal de cuidados paliativos, que no existe un sistema de registro y salvaguarda los documentos de voluntad anticipada, que no se cuenta con el personal, vehículos, gasolina, infraestructura y logística para la operatividad de los programas propuestos y que para su correcta aplicación se requiere presupuesto que no se encuentra programado para el ejercicio 2023. Por lo tanto y por lo anterior expuesto, tengo a bien solicitar su voto en sentido improcedente, toda vez que considero que no nos encontramos en el momento idóneo para probar la presente acción legislativa. Es cuanto.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la por puesta que efectúa la Diputada Gabriela Regalado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **8** votos **a favor** y 2 abstenciones. En ese sentido y con base en las consideraciones antes expuesta, se instruye a los

Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados a estas comisiones, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los acuerdos siendo las **once horas con cuarenta y un minutos del 27 de junio** del presente.